FUNDAMENTOS

La Municipalidad de San Carlos de Bariloche en el año 1996, firmó un convenio entre el Municipio, la Secretaría de Cultura de la Nación y la Asociación Camping Musical Bariloche, con el objeto de crear una Orquesta Infanto Juvenil integrada por menores en situación de riesgo.

La intención principal, era capacitar a futuros profesores y formadores de escuelas, orientadas a la educación musical de menores con necesidades básicas insatisfechas.

Se utilizó profesores que garantizaron asistencia técnica de excelente nivel. Profesores integrantes de la Orquesta de Cámara Juvenil "COFRADIA", patrocinada por el Camping Musical Bariloche.

Los primeros años, la cantidad de alumnos fue por demás interesante, la cantidad de instrumentos disponibles y el espacio fijo, limitaban la selección de alumnos.

Los chicos, comienzan su aprendizaje desde cero y finalmente aprenden a ser ellos mismos profesores, inclusive algunos de ellos en estos momentos están enseñando.

La Orquesta Juvenil de Bariloche, funcionó en la Escuela Municipal del Arte "La Llave" hasta diciembre de 1999, desde entonces lo hace en dependencias del Camping Musical Bariloche, en pleno centro de la ciudad.

La mayoría de los chicos de la Orquesta, viven en los barrios altos de Bariloche y tienen serias dificultades de transporte para concurrir al centro de esta ciudad, hay alumnos que caminan 6 kilómetros para concurrir a estudiar, practican una hora por día, son 9 horas de prácticas, tanto de clases de instrumentos como las orquestales.

Dada la importancia social de este programa y la diversa gama de beneficios derivados de su funcionamiento, debe alentarse su continuidad, consolidación y crecimiento ejerciendo desde la legislatura provincial un rol activo en la defensa del Proyecto de Orquesta Juvenil Bariloche.

Por ello:

AUTORES: Juan Bolonci, Rubén O. Giménez.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Cultura que realice las gestiones correspondientes para la continuidad de la "Orquesta Juvenil Bariloche" integrada por menores en situación de riesgo de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.